

# EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society  
the United States



“La Equitativa,”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo exp. d. toda clase de Pólizas, permitido y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto á litigio de ninguna clase pues sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza es bérnima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que le pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO \$ 110,000,000  
SOBRANTE " 22,250,000  
SEGUROS VIENTES " 731,000,000

EL REPRESENTANTE GENERAL, J. D. BARRERA & C.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL  
MÉDICOS DIRECTORES.

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cuelón.

MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falconí.—Dr. Juan A. Orellana.

AGENTES DE GUAYAQUIL.

Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros

**FLORES DE TABACOS DE PARTAGAS.**

Industria N. 152, 154, 158, y 160

## A VISO

Agradecidos con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para que las **ARMAS REALES** en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la **REAL CASA**.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

LC. Stagg

## FELIX CONSTANTE R.

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remision de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) frente de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y pouteadores, garantizan el buen servicio.  
Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chabalo y cuenta con almacenes de depósito para fidejatos de carga.  
\* Ofrece sus servicios al Comercio timbo y viajeros.

## SALON DEL COMERCIO

DE

ERNESTO MONTEVERDE.

Especialidad en licores los más legítimos y finos que vienen á Guayaquil

**BITTERS y KOCKTAILS**

PREPARADOS EN EL ACTO

AL

gusto soberano del consumidor.

**CERVEZA**

de toda clase y marca

Vinos deliciosos

chicha chilena

de Uvas y cuanto el buen gusto apetezca.

Precios, de conformidad con la buena calidad de los licores y bebidas, nada excesivos.

LA CLIENTELA LO ACREDITA.

Hojalatería y Lamparera

DE

## ELEODORO P. LEON.

ESTABLECIDA EN 1786

Calle de Luque 2° cuadr.—antes Nos. 50, 52, 54 y 58,—hoy N.° 42 y 44

TALLER A NEXO—SIN SU CURSAR

Establecimiento premiado en 1880 con la medalla y diploma de 2° clase y “Centenario de Olmedo” En 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. “En 1887 recompensado con el segundo premio Y diploma por el “Concurso Industrial” de la Sociedad Filantrópica del Guayas. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño

Y, ADEMÁS

Lamparas

Faroles

Quinqués

Linternas

Tubos y Boquillas

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico La modestidad de precios está al alcance de todos.

El Censor.

Guayaquil, Junio 10 de 1891

SUSPICIAS.

El país ha entrado decididamente en un período de transformación política, económica y social.

Desca vívidamente la paz; busca anhelosa su redención y la rehabilitación de su honra y sus ideas figuras dignamente en el rol de las naciones civilizadas y cultas.

Si tales son los sentimientos nacionales, hacen obra de malos patriotas los escritores públicos que tienen con sus escritos a dividir los espíritus, a dispersar las voluntades, a difundir la desconfianza, a sembrar la duda, a fomentar el desdén y a empequeñecer a los hombres de Estado arrojándoles méritos, desconociendo sus servicios a la patria, o amoniciando sus merecimientos.

Si desee, como es notorio, la paz y todos los partidos se manifiestan empeñados en cimentarla ¿por qué se pretenden mantener en excitación los espíritus, fomentando odios y aumentando venganzas?

Si, como lo están probando los hechos, anhela la rehabilitación de su honra y si de ella ha de resultar como consecuencia la reconciliación económica de la nación ¿por qué se difunde duda y se propaga desconfianza mostradas que postren el alentado espíritu nacional?

Entendemos que todo cuanto tienda a traer menoscabo a las empresas rentadoras que ha acometido la administración pública, es obra antipatriótica; porque arrebatando del corazón de los empresarios los estímulos vivificadores, deja únicamente en el alma la amargura de la injustificable desconfianza, privando así de los beneficios que debe acompañar a toda gran empresa.

Contrayéndose a la del Ferrocarril del Sur, ya comienzan las suspicacias a depositarse en el espíritu nacional, lejos de impulsar a los empresarios a la actividad de la obra.

¿Qué fin se proponen los que quieren matar toda esperanza en el corazón del pueblo, arrebatando los estímulos y los alientos a la empresa y robar a uno y otra del vacío que asalta?

Si el escepticismo, aún siendo sueno, es un cancer moral que extravía el criterio y perverte la conciencia ¿por qué se intenta llevar el germen de tan dolorosa angustia a un pueblo que suspira por más sonorosas auroras?

Si esos espíritus llaman en su auxilio la razón y se pusieran a meditar cuánto los empresarios han hecho para alcanzar el éxito en este asunto, en medio de una situación económica excepcional en Europa, creemos que por mucho que la duda asaltara a su impresionable imaginación, ya que no pudieran desocharla, deberían al menos no darle forma, por cordura, menos apropiarla en forma de tópicos a un pueblo enfermo de desconfianzas depositadas en su alma así por las suspicacias de la maledicencia como por desgraciados desengaños.

El pueblo ecuatoriano tiene necesidad de fe. crueles desconfianzas o bicejas desconfianzas se la han arrebatado; y un pueblo sin fe en su porvenir, de cuyos sentimientos se ha ya desfilado la esperanza, es comparable a un cadáver cuyo organismo comienza a entrar en descomposición.

Si los primeros desengaños nos trajeron dudas, muy razonables desde luego, el doble esfuerzo de los empresarios, su empeño en rehabilitarse ante la opinión imponiendo se quebrantos indecibles, debían haberlos restituído la pérdida fe; porque quien presta audiencia a la voz de la razón, analiza y escarmenta proceder y los halla justificables como resultado de eventualidades desgraciadas, si no es un insensato, un necio o un esceptico obstinado, es, en sus opiniones, módica sus juicios y vuelve al campo de la justicia.

En el asunto Ferrocarril del Sur está imbibido el porvenir nacional y hace obra nefaria quien siembra dudas y desconfianzas después de que los Poderes Públicos constituidos en peroneiros de la nación, sancionaron legalmente un contrato y este ha pasado a figurar en los hechos consumados.

Bien está que se discuta, que se formule cargo, que se establezca obligaciones, que se deduzca responsabilidades y se exija resarcimientos cuando un asunto permanece en estado de discusión; nosotros fuimos de los primeros en traer en su oportunidad, el asunto Ferrocarril del Sur al debate diario y muy ardua fueron los cargos que formulamos a la empresa. Pero una vez mudó el contrato, no es a la Legislatura lo sancionó, seguimos por nuestra senda; porque comprendimos que de esta obra depende la redención nacional y que no debíamos imitar a los obstinados que, encastillados en su capricho ó en su obcecación,

intentan consumar una obra de iniquidad, y que no arrebatada la empresa a los concios siguientes, porque desapareció para no volver el probatorio mérito de cuyos factores usufueros, malar, al menos, el negocio, difundiéndose el desdén ó amontonar obstáculos en su camino dejando caer dudas y desconfianzas.

Patetismo y sinceridad son la fuerza motriz que pone en movimiento nuestra pluma.

Jamás hemos escarçado con ella procediendo ni consentido que la suspicacia baje al fondo de las cosas a sacar desde allí la duda atormentadora para traerla a flote y con ella mostrar esperanzas y consuelos.

Conocemos que al país puede faltarle la fe que le arrebató el escepticismo y nuestro deber es restituirlo.

Cuando la barca de Pedro Iba zozobó en el mar de Fieridades, no era un mortal cualquiera el que dudaba sino el mismo apóstol; recobró su fe y volvió a flote, y él y su barca se salvaron.

Así, si al Ecuador no le falta la fe, el Ferrocarril irá, en su hora determinada, a tocar en Sibame, en Ribamba, en Quito, y aún más allá, traspassando las provincias sententriales, hasta a orillas del Orcaño en la costa occidental.

Lo que necesita es fe y en vano los apóstoles del error intentarían arrebatársela.

UNA CUESTIÓN JURÍDICA.

LA EXTRADICIÓN DE ROBERTO ANDRÁDE.

(De "La Opinión Nacional" de Lima.)

Dijimos en nuestro artículo anterior que la Cancillería Peruana la seguir, y por fortuna, una línea de conducta tan estralamente opuesta a la que señala el "Círculo" en su famoso memorial que, no solamente no la aplaudió calorosamente por el "Diario" afirmando que contiene verdaderos y sanos principios de jurisprudencia en el delicado asunto de la extradición.

Y en apoyo de nuestro aserto citaremos el precedente del joven ecuatoriano Modesto Rivadeneira, cuya extradición fué concedida por el Gobierno de esta República, a pesar de que se hallaba conexión el delito por aquel cometido con la causa política que acudida el General Elor Alfaro. Los dineros que sufragó Rivadeneira alhucando de la Tesorería de Hacienda de Guayaquil, fueron en trozados al señor Alfaro, sin que faltara un solo real, según declaración auténtica del expresado general. Venos, pues, que no pudo hacer más el joven liberal en beneficio de su padre; si no invitó a Andrade en *agruinar el puñal de la salud*, imbuído en las disociadoras ideas que patrocinó el "Círculo", juzgó meritoria la acción de apoderarse de la ageno, con el propósito de llevar él también, un óbolo a la causa política que juró servir y sostener, aun con sacrificio de su honra. Y no fue delezgado el "Círculo", que Rivadeneira cometió un delito, pero como éste estaba relacionado con una causa política, era irrecusable de todo punto, considerarlo en su naturaleza indivisible y unirlo a su causa eficiente; de manera que, al salvar Rivadeneira sus fronteras de su patria, quedaba libre de toda pena, y el Gobierno Ecuatoriano en la imposibilidad legal de pedir la extradición del criminal.

Con esta manera de pensar, con esta perniciosa novedad jurídica, se restringen los fundamentos filosóficos y sociales del derecho de extradición y se alienta, haciendo alarde de una inmoralidad que aterra a todos aque los habgandunos que convierte la hospitalidad de la nación vecina en albergue de conspiraciones tenebrosas.

Cuantos verdaderos delitos políticos a han cometido en estas Repúblicas, de más funestas consecuencias que los crímenes comunes y que desgraciadamente han quedado sin castigo, cuando está en la conciencia universal que se han causado irreparables infortunios, pérdidas de innumerables vidas, de ingresos caudales, y para decirlo de una vez, preparándose a dar a las iniquidades de la conquista en la libre tierra americana!

Si desde los albores de la independencia de estas Repúblicas, hubieran tenido en cuenta sus estadistas que, por idéntico origen, idioma y costumbres, debían formar necesariamente un solo cuerpo, un solo hogar, uno indivisible, por la fuerza de las cosas, aun que fraccionado con líneas rojas ó azules sobre el mapa, y que, por lo tanto, las prosperidades ó desgracias de la una, debían reflejarse en las demás; agregándose a estas causas palpables los peligrosos contagios del ejemplo; y hubiesen establecido entre ellas una política internacional, una común y eficaz defensa, cuya acción traspassara las fronteras en beneficio de todas, no de dorarlas en la hora presente, cual más, cual menos, las fatales consecuencias de una política liberal en el nombre, absurda, y perniciosa, basada en el egoísmo y patrocinada con en-

tuasmo por los que han recurrido siempre a las revoluciones para satisfacer sus apetitos voraces, buscando el momento oportuno de arrojarse a un poder arbitrario, por ellos mismos debilitado y escarceado.

Esa política eminentemente moralizadora, esa política internacional convenientemente establecida, cuantos mal a no nos hubieran evitado! Castigamos con inexorable severidad, como dice Spencer, al boticario que prodiga por ignorancia un veneno causando la pira por ignorancia de una familia, y dejamos al muerte de una familia, y dejamos al boticario galoneado, al legislador imprudente, al periodista venal, que con sus correrías devastadoras, con sus leyes emponzoñadas y con sus escritos disociadores, envienen a todo un pueblo!

Ns horroriza, la idea solamente, de dar hospitalidad al incendiario que, danó pábulo a sus sacrilegios intentos, ha relucido a pasadizas las ricas propiedades de honrado industrial, y salin a orgullosos a la defensa de su ambicioso Avilde de los consules vulgares—que ha encendido el fuego de la sedición en una Provincia, convirtiéndolo en un infierno de hombres la tierra en que naciera—¿Es esto justo? ¿tiene siquiera sentido común una conducta semejante?—Y todavía se pretende exonerar los delitos conexiónados con causas políticas, y negar la entrega de los que, por propia declaración, se presentan como asesinos del Jefe Constitucional de la República.

¿Hay que no existiera esta poder a institución, que no existiese este tit-"Círculo Literario", creyéndose ya poder de la República peruana y que no hubiese existido a la vez "El Diario Judicial", cuando Boza y demás ecótipos pretendieron hundir en el pecho de Manuel Pardo—el gran estadista y Jefe a la sazón del Poder Ejecutivo—el puñal de la salud, el puñal de Harmedio cuyo empeño no deben reprobar los buenos—¿aquel que puede redunciar en la salud del prójimo, en el de la patria, en el de la República en esta ciudad, pág. 101.

Entonces hubiera sacado a relucir las teorías de la conexión del delito y habrían modificado un tanto a acción de la justicia y si hubiese fuga Boza a Ecuador ó a Colombia es presumible que le hubieran defendido, como defendieron hoy a Roberto Andrade, como defienden con los mandatos del partido político a que pertenecen y también por estrechos vínculos de compatriotismo.

El tratado de derechos Penales Internacional que firmaron los plenipotenciarios peruanos con el Congreso de Montevideo, no prueba absolutamente nada en pro de los sofismas del citado memorial.

En efecto, el art. 23 prescribe que la clasificación de los políticos se hará por la Nación requerida; y como los Plenipotenciarios Peruanos firmaron ese pacto con posterioridad a la entrega por el Gobierno de esta República de Modesto Rivadeneira, es evidente que en la clasificación de los delitos, este cancillería procede, como dijimos en nuestro artículo anterior, en extralimitada conformidad con los principios de la sana doctrina; y si estimo que debe conceder la extradición para el diron de caudales públicos confiados a su custodia con mayor razón la concederá cuando se trata de un asesinato que indubitablemente se califica de político.

Dejando para un nuevo artículo la refutación de otros errores y el desmentido a un hecho de todo punto falso, consignado en el memorial del Círculo Literario, nos limitaremos, para concluir, al que se estima formidable argumento: a la prescripción. Nosotros sostenemos que no ha prescrito el delito, y para que sea más clara la razón de ello, remitiremos a los artículos 102, 108, al inciso 2.º del artículo 116 del Código Penal del Ecuador.

"La prescripción empezará a correr desde la fecha de la última diligencia judicial", prescribe el art. 108. Y la última diligencia judicial practicada, no por un tribunal militar, sino por jueces letrados de Quito—está muy lejos de tener cinco años de fecha—luego es indiscutible, valiéndose de las mismas palabras del memorial, que el delito de que se trata no ha quedado en la esfera de los delitos olvidados, pues no han trascurrido los cinco años, ni hay para que traer a colación las actuaciones practicadas por el Consejo de guerra verbal.

Se exige también en el inciso 2.º del artículo 116 que el procesado ó denunciado no haya sido continuado; mas esto nos lleva a extendernos demasiado, por lo cual dilucidaremos este punto en un próximo artículo, a fin de que se compruebe, a la vez, la calumniosa aseveración de que la demanda del Gobierno Ecuatoriano procede de enones personales y de pasiones políticas, y no de el honrado propósito de asegurar el cumplimiento de la justicia social."

OLIGARQUÍA Y EMBOSCADAS.

La imprenta comenzó a iluminar el mundo, publicando la Biblia el libro divino; y ha descendido, se ha degradado hasta a servir

de eco de las blasfemias contra todo lo más respetado, la religión, la patria y la familia, usando para ello el lenguaje de la gente más soez.

La Poesía, la Música, la Pintura nacieron en los templos y en los palacios, para cantar la grandeza de la divinidad y la gloria de las grandes acciones; han bajado después hasta las tabernas y burdeles, para incitar al vicio y apañar la corrupción.

Pero, así como los poetas de chingha y los raspadistas anudados no desacreditaron a Homero, ni a Milton; así como los descauchos, chierriantes de un bandolín manejado por manos alcoholizadas nada quitarán a la gloria de Mozart y de Rossini, así como los uamarachos obesos pintados en cuadros y adornos de los lupaneres hacen admirar más las inmortales obras de Miguel Angel y Rafael; así la imprenta, el más seguro guía del progreso, guía prestado por Dios a los hombres de bien, no puede sino debles caer en merced, porque locos de todos los frentes abusan de ella, para publicar sus delirios y desahogar la rabia de su impotencia en el culto del bien.

A estas reflexiones consoladoras hemos sido arrebatados por el disgusto que se venos diariamente la diatriba en vez de la discusión, la injuria en vez de la razón, la calumnia en vez de la verdad, rampando en las columnas de los diarios y en las hojas volantes impresas.

Origen ha sido de muchos y todos malos comentarios que ésta escriba por el señor J. M. Dr. Camacho al Sr. Dr. Camilo Landkuri, en que éste se gloria publicar en "La voz del Patriotismo." "Qui hombre, Dios te lo habrá, pero una publicación en la que tobrá, menos ese afecto sublime de los coroneos generosos!

Las injurias lanzadas por los intrasigentes contra los Dres. Camacho, Flores y General Salazar, ya no pueden darlos ni empujar los méritos de esos preclaros patriotas; por el contrario los alitecen más, en el juicio de los hombres de bien. Y esto a rabia de aquellas escrituras necias y del partido intrasigiente, para quienes el desprecio general es incentivo de más furiosas iras.

Entre los tales escritores que a bandadas se han exhibido, como Gallinazas que hambrientas voltean

A tarcar a la volcán la presa: Perros que bucan, a la más alta presión, un socio charco a un cubia red; algunos hoy que escuden sus dañados intereses, proclamando la fusión de partidos extrínsecos, de partidos radicalmente contrarios, tal de hacer la guerra, y quizás imaginando obtener el triunfo con ello, el partido ecuatoriano, *Partido Nacional Progresista*. Se trata de lidiarnos con las pelábras fustión y reconciliación, lo cual implica un sentimiento hermoso, un pensamiento de elevada política, en la teoría; más no un sistema de gobierno adoptando por bandera, entre nosotros, la unión de dos polos contrapuestos, haría una política fantástica e irrealizable; porque los más empeñados en gritar fraternidad y legalidad son, y han sido en todas las edades, los más intrasigentes con los principios y con los hombres contrarios a sus ideas.

La vida es de todos los siglos y de todos los pueblos: el principio del bien a él está en el orden y las garantías de los ciudadanos; y el principio del mal está en las aspiraciones del individuo sobre la sociedad y en la libertad de las acciones impunes. Cuando los buenos principios dominan pacíficamente, las naciones levantan monumentos de grandeza real, cuando el principio del mal, llega por castigo de Dios, a predominar, sólo algunos días; levanta la guillotina y slumbr a con el petróleo.

Hemos dicho que el origen de la rabia de satada en los periódicos intrasigentes, es la carta del Sr. Dr. Camacho al señor Landkuri. Protagonista:

"El es rítor de la carta, cometió el delito de lesa patria, manifestando su opinión, en lo privado, a uno que escribió su amigo."

"Por ser un hombre prominente el Sr. Camacho no goza de los derechos que la ley abra para el último de los ciudadanos."

"Los enemigos da la candidatura Salazar no confiesan que este insigne estadista posea las dotes requeridas para subir con honra a la primera magistratura y ejercerla con provecho de la Nación."

El señor doctor Camilo Ponce, llenó también de estas calumnias; ¿no es igualmente del partido conservador, como los DD. Camacho y Salazar?

Nuestra patria estaba dando un ejemplo de cordura y de civismo, al dudar en la elección de cualquiera de los dos hijos meritorios propuestos; cuando el partido intranquilo que representa minoría insignificante por su valor, aunque sea el más bullicioso por su perpetua vonejería, quiso tomar parte, y lo enturbó todo, según es su costumbre. Este partido de la bulla y de la grita es el responsable de todas las desgracias que en el trabajo de un solo vol a desacreditó el Ecuador, si no se lo refrena en sus proyectos de mal. Este partido fué el que engañó a Rocafuerte, para insultarle después, cuando este Patrio lo dominó con mano rigurosa: Este partido fué el que elevó a Borrero,

# EXPOSICION

## de

### CHICAGO

#### NEGOCIACION TRANSITORIA

Un mes de permanencia

SURTIDO DE ESPEJOS

DE LA ÚLTIMA MODA

Cuadros para retratos

Cuadros de tipos biblicos

QUADROS DE FANTASIA

Marabillas pictóricas de las mejores escuelas antigua y moderna

Calle de Pichincha, junto al Banco Hipotecario, casa del General Sanchez Rubio. Precios los más baratos y sin competencia.

José Vera, 2 años; ijen.  
Vicente Jacome, 1 año; iden.  
Cézar Sóniga, 1 iden pulmonía.  
Juana Zambrano 1 iden fiebre.  
Manuel Araujo, 13 años; coqueña  
Domingo Estrella, 25 iden tisis.  
Juan Barrios, 60 iden diarreas.  
Teófilo Itamos, 40 iden tabardillo.

PARAJEROS llegados hoy en el vapor "Atrequepa" procedente del Norte:  
De Panamá, señores J. Hissmaier, Diaz Eraso, M. Vand'r Hart, J. Brillman y Sirote M. Brander.

Sobre cubierta, 6 personas.  
En tránsito, 4.  
Sobre cubierta, 17 aciáticos.

BIENVENIDA.—Cumplimos con el grato deber de enviar el más cordial saludo de bienvenida al señor don Felipe Diaz Eraso de la respetable firma comercial Osa & C<sup>o</sup>. de esta plaza.

Personas como el señor Diaz Eraso que son un ejemplo y una enseñanza, así por sus prendas morales como su nobilísimo carácter, honran la tie rra que pisan y merecen el respeto de toda sociedad.  
Bienvenido sea y que sus antiguos lares le sean propicios.

EXCURSION.—A bordo de la Cañonera nacional "Tungurahua" fueron ayer en excursión de recreo los señores General don Reynaldo Flores, doctor C. Gómez V., L. C. Stagg y Carlos L. y Rafael T. Caamaño.

Elvaban por objeto del encuentro a "Atrequepa" a bordo del cual llegaba de Europa el señor don Felipe Diaz Eraso. Esta nave llegó con su itinerario retrasado, circunstancia por la cual los distinguidos viajeros de la "Tungurahua" no pudieron satisfacer su objeto y se regresaron, flizmente, sin sufrir más perancia que esta contrariedad, pues el Atrequepa no llegó sino en la mañana de hoy.

Resultado de la exacta puntualidad inglesa de que nos habla desde Londres no ha muchos días un compatriota residente en Londres.

TEATRO.—"El Anillo de Hierro", función que estaba anunciada para esta noche, la ha postergado la empresa para mañana.  
Descargará el señor Daluau ofreciera cuanto más correcta le sea posible.

"EL OBRERO".—Solo hoy hemos recibido el número 19 del estimable colega correspondiente al 6 del pte.  
Escrijimo material y pulera edición caricarizan al cofrade, cuya visita agradecemos.

"LA PALABRA".—No ll ga por estas regiones el órgano de literatura nacional.  
Lo deploramos.

Triste situación es la de vivir, como los incurables, eliminado de la comunidad, sufriendo la excomunicación que nos ha fulminado un pontifice.

CENTENARIO.—Con motivo de ser el 21 del presente el Tercer Centenario de San Luis Gonzaga, Príncipe de la casa de Mantua, Purísima Gloria de la Compañía de Jesús y Protector Angélico de la Juventud, los señores José María La so, Manuel Jijón Larrea y Carlos M. León, sujetos muy distinguidos de la culta sociedad quiteña, se han constituido en Junta Directiva de los trabajos preparatorios para la celebración de dicho Centenario, y con este motivo han dirijido una invitación que ha llegado hasta nosotros.  
Consuela ver la idea católica pura arraigada en los corazones de personas ilustradas, opulentas y pertenecientes a la más elevada

aristocracia quiteña como son los sujetos que suscriben la invitación.  
Puede que los *espíritus fuertes* caliquen de fanatismo actos como estos; pero la razón moral se impondrá siempre y toda concepción recta la aplaudirá como fruto de una fe inextinguible y de acendrado catolicismo.

IBARRA, MAYO 26.—Aya no hay más que comunicar que revoluciones de los negros (300) contra don Nicolás Barba, en la hacienda de la Victoria, y de los indios de Zulota contra don Miguel Gangotana; ambos han pedido a Ibarra tropa armada, y no la hay para mandar.

LAS Gobernaciones de las provincias del Oro y Manabí, en contestación a los oficios que, de orden del Ministerio de Hacienda, dirigió el Sr. Gobernador del Guayas, ara que concurrieran al Sr. Fidel García, á que rinda la cuenta que está en el deber de presentar al Tribunal del ramo, como que desempeña la Carrera de Hacienda en el Gobierno seccional de Eloy Alfaro, afirman que, por no existir en ningunas de ellas el referido Sr. García, no han podido obligarle á que cumpla con su deber.—("El Telegrama")

CASA DE RASTRO.—Bien hace el peaque que desconfía de las ofertas de los raudales.  
La Dirección general de obras públicas no remite hasta hoy el plano de la casa de rastro de esta ciudad, á pesar de la oferta hecha por el H. Sr. Ministro de lo Interior, cuando lo pidió los datos necesarios con fecha 14 de Febrero de este año.  
Con rrazon en el n<sup>o</sup> 60 de este período, con fecha 7 de Marzo, se dijo: que era más prudente dejar al gusto y á la conveniencia de los Sacrdotes salesianos la construcción de la casa para la E. de Artes y Oficios, antes que esperar el plano de la Dirección general de obras públicas, espera que causaría un retardo, como el que está acaeciendo con la casa de rastro.

Si el C. espera todavía, no sabemos cuándo se abrirán los cimientos para levantar el edificio.  
Traslado á los que confían y esperan.  
("La Revista Municipal" de Riobamba)

### INCISIONES.

### BANCO NACIONAL.

[Continuación]

quiere, sin desconocer, no obstante, los beneficios que han producido varios Bancos Nacionales, que las Leyes concedan la facultad de emitir billetes aun á individuos particulares. Pero semejante pretensión es contraria á las condiciones de garantía y seguridad que deben acompañar á un acto de tanta trascendencia, como es el que acabamos de mencionar. Franquicias inconsideradas sobre la materia han causado, en donde quiera que haya sido acordadas, profundas perturbaciones comerciales. Allí está, para probarlo, y para no citar sino un ejemplo reciente, la República Argentina, nación de las más ricas y privilegiadas; pero conduci la en la actualidad á un estado de grave malestar económico, por el abuso del crédito, y sobre todo, del crédito bancario.

Tampoco debemos abogar por el monopolio absoluto del crédito en favor del Estado; pues aun cuando el crédito se cimienta y desarrolla á la sombra de las instituciones nacionales, y merced á la honradez y apoyo de los Gobiernos, el trabajo y la iniciativa indi-

viduales contribuyen también poderosamente á la creación de ese fecundo manantial de la riqueza, y no sería lícito privar del incondicional beneficio del crédito á las sociedades, corporaciones ó particulares que pudieran hacerlo valer en su provecho.

Pero si creemos que la Nación debe reservar para sí aquella parte ó manifestación del crédito bancario que, para su existencia, necesita de un privilegio ó monopolio, como la emisión de billetes ó vales al portador.

Cualquier monopolio ó privilegio sólo tiene razón de ser, cuando redunda en beneficio, si no de toda la nación, al menos del mayor número. La emisión de billetes no puede verificarse sino mediante una amortización de la ley; es decir, mediante un privilegio. Los billetes circulan respaldados, en cierta manera, por garantías legales: ningún otro que el favorecido puede servirse de ese poderoso instrumento del crédito: los tribunales de justicia le prestan su autoridad por el castigo de los falsificadores; y preserva la circulación legal de esos vales, y las condiciones generales de los cambios, aun llega á ser obligatoria y forzosa, sino de derecho, al menos de hecho, la aceptación de los billetes de banco (1).

¿Y no será equitativo y conveniente que la Nación entera se aproveche de estos beneficios? ¿Cómo lograr esto objeto? Con el establecimiento de un Banco Nacional.  
En todos los países civilizados, la Nación es la que por medio del Gobierno, se reserva la facultad de acuñar la moneda y de autorizar y garantizar su circulación; apouquo no sujeta al mismo principio la circulación legal de los billetes de banco, siendo así que éstos hacen las veces de moneda, y aun las reemplazan con ventajas en muchos casos?

Por regla general, todos los Gobiernos procuran establecer la unidad monetaria para facilitar las transacciones mercantiles, y evitarse los inconvenientes que se originan de la incondicional aceptación de monedas extranjeras, ó de las diferentes, con este fin hacen los pueblos grandes sacrificios y desembolsos, y su legislación prescribe que el traslado de la riqueza metálica se efectúe bajo el abrigo de la fe pública de los Gobiernos. ¿Se considera fundadas en la utilidad general y en las prescripciones económicas tan saludables prácticas? ¿Por qué, pues, no hemos de sostener que los mismos principios ó reglas deben informar el mecanismo de la emisión y circulación de los billetes? Si queremos la unidad monetaria, con mayor razón hemos de pedir la unidad bancaria, en la más importante de sus manifestaciones, cual es la emisión de vales al portador; debiéndonos notar que para obtener la primera necesitan los Gobiernos mayor suma, sino de crédito, de plata ó oro, que para la segunda.

La tendencia de los países civilizados es, en el día, la de uniformar el billete de banco; procurando que la marcha de éste corra paralela á la de la circulación metálica. Varios Gobiernos de Europa y América tratan, actualmente, de resolver el problema, mediante la creación de un establecimiento que supervigile y dirija las operaciones generales de los instrumentos del cambio; lo que difícil de conseguirse sin la fundación de Bancos Nacionales. Y esa tendencia uniforme no puede ser el fruto del capricho y de la ignorancia, sino que es la expresión de grandes necesidades, y el reconocimiento de los positivos resultados producidos por la indefinida subvención bancaria. En efecto, esas pequeñas soberanías económicas son tan perjudiciales en el mundo de la industria y el comercio, como lo son en los Estados, las pequeñas soberanías políticas: el desbarajuste, la desconfianza, la anarquía, figuran entre las inmediatas consecuencias de un estado de cosas incompatible con la naturaleza misma de las exigencias sociales.

Que la naturaleza misma de las necesidades sociales exige la creación de Bancos Nacionales, lo manifiesta el hecho de que allí en donde no existen ó no han existido esa clase de establecimientos, los Bancos particulares han llegado á convertirse en adherencias fiscales del Gobierno, apartándose así del objeto en que fueron creados. Los primeros Bancos que se fundaron en Sud-América, los del Brasil y la República Argentina, tuvieron que liquidarse muy pronto absorbiendo como quejaron sus capitales por los respectivos Gobiernos. Cuando el Banco de San Carlos, en España, practicó su liquidación, tenía en su activo sólo 200,000 reales, y en créditos contra el Estado 35,900,000. El "Banco del Ecuador", fundado para dar vigor á un impulso á la industria y al comercio, hace convertido, defraudando las esperanzas de estos dos

(1) Entre nosotros, las cajas fiscales tienen obligación de aceptar únicamente la moneda sucre y los billetes de banco, y de recibir toda otra moneda, aunque su ley sea de 0,900 ó más.

lo derrochó á los pocos días, porque Borrero no asistió á todas sus exigencias:  
Este partido fué el que compraba buques y preparaba las armas contra el Gobierno del doctor Caamaño, aun antes de que se estableciera.

Este partido fué el que sostuvo las expediciones y las motoneras que tanto descrédito y daños causaron al país; no siendo el menor perjuicio haber estorbado la acción benéfica del Gobierno que pudo hacer muchos más bienes de los que realizó, á despecho de la facción revoltosa.

Este partido que tanto incienso gastó por ganarse al doctor Antonio Flores, para insultarle hoy, porque no satisface ni obscuria intranquencias; es el mismo partido, que ha pretendido hacer con el respetable patriota señor Clemente Ballén lo que hizo con N'boas, con Borrero; y para hacer lo mismo con el señor doctor Ponce, propone la reconciliación.

Hemos visto en el "Libertario de Avisos" un párrafo que, á la letra, dice:  
"Sea al señor doctor Flores la gloria de cooperar con sus consuejos á darnos un magistrado civil, que le snece dignamente, á fin de que continúe la obra de su patriotismo que tan bien ha sabido cimentar el orden público; para que alcancemos á cosechar los saxonos frutos de la paz y de la libertad, de que tanto necesita el país".

En estas cuatro líneas está condensada toda la doctrina de los intranquientes: insultar, pedir, amenazar y maldecir.—El doctor Flores ha cimentado el orden público y ganará gloria, si coopera á los proyectos de los intranquientes, pero no ha dejado cosechar los frutos apetecidos.

Se ha increpado al Excmo. señor Flores, á causa de que, dicen los intranquientes, proyecte la candidatura del señor General Salazar; no tiene gloria.

Es decir que la neutralidad exigida antes deja de ser un deber, si el magistrado, la abandona en favor de los exigentes para quienes la libertad es hacer su gusto, la ley es sancionar sus caprichos y la paz consiste en que no haya freno para ningún desmán.

Otros aconsejan al señor General Salazar que, por su gloria, renuncie la candidatura; y si no renuncia, será maldecido.  
"Cómo seremos Civiles con esta gente?"  
(De "El Globo")

### Cronica Local.

Junio. Tiene 30 días: 5 de fiesta y 25 de rabajo.—El Sol er Cáncer el 22

### FASES DE LA LUNA

Luna nueva el	6
Cuanto creciente el	14
Luna llena el	20
Cuarto menguante el	28

### CALENDARIO.

Mañana Juevé 11 de Junio.—San Bernabé, apóstol.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana harán la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías:  
"Neptuno" y "Aviles" veinte hacueros y otros tanto guardias de propiedad.

MATADERO.—43 reses han sido degolladas para el consumo público.

EXÁMENES.—Han dado hoy principio á los de las alumnas que dirijen las Hermanas de la Caridad en el Asilo de Huéfanos.  
Como obra de esos ángeles de consuelo, dichos actos ó bien ser plausibles.

BATEOS.—Tres menores de edad han sido capturados por la Policía: criminales en sentido legal han pasado á un lugar de redención.

Qué día!—El aspecto del de hoy ha sido de entristecer á un novio; hoso, tétrico, sombrío, parece que la naturaleza llorara la ausencia del sol.

Ha sido uno de esos días en que no hay inles que pueda prescindir del spleen á orillas del Tamesis.

INFORMACIONES.—Día 8.  
Francisco Raimundo, 10 meses; fiebre.  
Josefa delgado, 50 años; pulmonía.  
Juan Sánchez, 1 hora; mal de oído.  
Isidora Cárdenas, 2 años; fiebre.  
Manuel S. Villamar, 1 iden iden.  
José Rivero, 18 meses; iden.  
Clara Tello, 3 años; cólico.

Día 9.

Manuel Seda, 21 años; fiebre.  
Marta Leona, 28 iden iden.  
Isaías González, 28 iden irisipela.  
José Guillén 5 días; fiebre.  
Felicja Foyar, 48 años; corazón.  
Gabriel Yllón, 60 iden fiebre.  
Manuel Suárez, 6 meses iden.

# GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

A LOS VIAJEROS

Cuartos manueblados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente  
Guayaquil, Enero 2 de 1890

**TONICO POR EXCELENCIA**



**VINCO CON EXTRACTO DE HIGADO**  
de BACALAO de A. CHEVRIER

Caballero de la Legión de Honor, Farmacéutico de 1ª Clase.

Este VINO se destina a las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de VINO equivale a 6 o 8 de aceite de Hígado de bacalao.

Se debe emplear en las mismas dosis, en los casos de Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalecencia.

Este VINO reúne, a su poder regenerador indiscutible, un gusto capis de alta calidad y los sabores más delicados.

El extracto de hígado de bacalao suizo, el 31 de Octubre de 1888 la Academia de la ACADÉMIA de MEDICINA de PARÍS a virtud de un informe del Profesor Devergie sobre los extractos de hígados de bacalao.

DEPOSITARIO GENERAL  
PARIS  
24, Faubourg Montmartre.

**CHEVRIER**

REPRESENTANTE en las principales Farmacias de las Américas

# ISMAEL BANADOS COMISIONISTA.

OFICINA—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390 Apartado N 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos, y cuanto gestión propia haya para la colocación y movimiento de capitales

En Gasa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros.

# LA VELOUTINE

Polvos de Arroz espectral

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1, rue de la Paix, París.

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

# Eloy Montaivo.

COMERCIANTE Y COMISIONISTA:

Calle de "Pichincha" número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arrienda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina,

Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

Fideos, Maizetas, Vinos

# ISMAEL BAÑADOS, Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, NO. 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

Elyse, 1887.  
Cotes de Bourg 1888  
Moulis 1981.  
Cites de Fronsac 1884.  
Chateau Smit Haut Lahtit, 1880  
Chateau Margeaux 1886.

CHILENOS EN CAJAS.

Urqueneta.  
Saborcaux.  
Rogers, Zerrano y C.  
Mouton Rothschild  
Haut Santorne "Crema".  
Chateau Iquen.

CHAMPAGNE DE VARIAS CLASES.

Precios al alcance de todos. Se despacha pedidos para el exterior.

## SUSCRICION.

Un año S. 10  
Un semestre 5  
Un trimestre 2,80  
Un mes 1  
Número suelto 0,10  
Remitidos y avisos precios con adicionales.

DIRECCION:  
Calle del Comercio Número 6. Correo, Número 118. Teléfono Núm. 392.

## La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.  
Allí encontrarán diariamente al suscriptor las personas que deseen enterarse con él.  
Guayaquil, Setiembre 13 de 1890  
PACIFICO E. ARBOLEDA

**ASMA TUBOS - LEVASSEUR** **NEURALGIAS** Todas las Neurasias nerviosas, de crónicas o agudas, las Píldoras anti-neuralgias del PROBIER. Exigir el Sello de Garantía de la Union de los Fabricantes. Paris: Farmacia ROEQUET, 23, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas.

# "Mancel's Rejuvenador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

**Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, post-tracción nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminal.**

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se halla de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticas, si no la tienen de venta, que la manden á buscar y envíen las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el medico consultado les verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel REJUVENADOR.

13 EAST 39th STRE

NEW YORK U.S.A.

**ACEITE de HOGG**

HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

El aceite que aquí se vende que ha obtenido la más alta recompensa en la Exposición Universal de París de 1889

Medallado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, los Niños raquiticos, Humores, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen milésimas de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya aplicación les hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.

El más sano de todos TRIANGLARES. — Irájanse por la etiqueta al Sello AZUL del Estado Francés. SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y EN TODAS LAS FARMACIAS

IMPRENTA COMERCIAL